

## AYUNTAMIENTO DE VILLARTA

### ANUNCIO

Por el presente, se procede a dar publicidad al Decreto de Alcaldía 74/2023, de 4 de julio, del tenor literal siguiente:

“Vista la celebración de elecciones municipales el pasado día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido, posteriormente, el día 17 de junio a la constitución de la nueva Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Villarta a los siguientes Concejales:

1ª Teniente de Alcaldesa: Dña. Verónica Anguix Navarro.

2º Teniente de Alcaldesa: D. Juan Carlos Anguix Martínez.

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera Sesión que se celebre notificándose, además, personalmente a los designados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución.”

VILLARTA, 4 de julio de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta,

Dña. Nuria Honrubia Córdoba.